



Municipalidad de Protección Santa Bárbara

Honduras C.A.

R.T.N 16179995439040

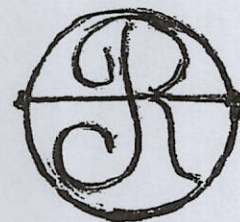


PERMISO PARA FORJAR FIERRO

El infrascrito Director Municipal De Justicia Del municipio de Protección en el departamento de Santa Bárbara, Por medio de la presente concede al Sr(a) **Raquel Santos Gonzales** Con número de identidad n° **1402-1979-00046** y con solvencia municipal N° _____

Permiso para que pueda forjar su fierro de herrar ganado de su legitima propiedad.

Dado en Protección departamento de Santa Bárbara a los 28 días del mes de Julio del año 2023.



OSCAR RENE CAÑAS

DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA





R.T.N 16179995439040



CERTIFICACION DE FIERRO DE HERRAR

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Protección Santa Barbara **CERTIFICA: Que en el libro de matrículas de fierros de herrar** que se lleva en esta Municipalidad de los años 1997-2005, folio 93 se encuentra la matricula que fiel a su letra dice: En Protección Santa Bárbara a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil cuatro Ante mi MARTIN CAÑAS GUSMAN Director Municipal de Justicia, de este término municipal compareció el señor(a), **PIOQUINTO MELGAR** mayor de edad, casado, agricultor, hondureña, con tarjeta de identidad **14131954-00074** residente en aldea Pueblo Nuevo del municipio de Protección Santa Bárbara

Quien compareció solicitando se le matricule un fierro de herrar de tamaño y figura que aparece estampado al frente de este folio, el cual mando a forjar con permiso de este Departamento Municipal de Justicia.

Este Departamento Municipal de Justicia en uso de las facultades que la ley le confiere y conociendo la honradez de la solicitante se lo declara debidamente matriculado a su favor para que pueda herrar sus bienes de campo habido y por haber. Pagando previo en la tesorería municipal la cantidad de (L.75.00) setentaicinco lempiras exactos, según el Plan de arbitrios que se lleva en esta alcaldía municipal.

Autorizando a la secretaria municipal para que certifique la presente cuando el interesado la solicite.

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

Para fines que el interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de Protección Santa Barbara a los 03 días del mes de julio del año 2023.

Atte.

Oscar Rene Cañas López
Director Municipal de Justicia
Protección, Santa Bárbara



Sandra Patricia López
Secretaria Municipal





Municipalidad de Protección Santa Bárbara

Honduras C.A.

R.T.N 16179995439040

HONDURAS
REPUBLICA DE LA AMÉRICA CENTRAL

CERTIFICACION DE FIERRO DE HERRAR

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Protección Santa Bárbara **CERTIFICA: Que en el libro de matrículas de fierros de herrar** que se lleva en esta Municipalidad de los años 2005-2023, folio 283 se encuentra la matrícula que fiel a su letra dice: En Protección Santa Bárbara a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés Ante mi Oscar Rene Cañas Director Municipal de Justicia, de este término municipal compareció el señor(a), **DOMINGA PEÑA** mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, con tarjeta de identidad **1614-1955-00047** residente en aldea Las Juniapas del municipio de Naranjito Santa Bárbara

Quien compareció solicitando se le matricule un fierro de herrar de tamaño y figura que aparece estampado al frente de este folio, el cual mando a forjar con permiso de este Departamento Municipal de Justicia.

Este Departamento Municipal de Justicia en uso de las facultades que la ley le confiere y conociendo la honradez de la solicitante se lo declara debidamente matriculado a su favor para que pueda herrar sus bienes de campo habido y por haber. Pagando previo en la tesorería municipal la cantidad de (L300.00) trescientos lempiras exactos, según el Plan de arbitrios que se lleva en esta alcaldía municipal.

Autorizando a la secretaria municipal para que certifique la presente cuando el interesado la solicite.

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

Para fines que el interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de Protección Santa Bárbara a los 03 días del mes de julio del año 2023.

Atte.

Oscar Rene Cañas López
Director Municipal de Justicia
Protección, Santa Bárbara



Sandra Patricia López
Secretaría Municipal





Municipalidad de Protección Santa Bárbara

Honduras C.A.

R.T.N 16179995439040



CERTIFICACION DE FIERRO DE HERRAR

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Protección Santa Barbará **CERTIFICA: Que en el libro de matriculas de fierros de herrar** que se lleva en esta Municipalidad de los años 2005-2023, folio 205 se encuentra la matricula que fiel a su letra dice: En Protección Santa Bárbara a los seis días del mes de marzo del año dos mil diecisiete Ante mi Horacio Reyes Director Municipal de Justicia, de este término municipal compareció el señor(a), **AIDA TROCHEZ AGUILAR** mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, con tarjeta de identidad **1617-1971-00256** residente en aldea Las Delicias del municipio de Protección, Santa Bárbara

Quien compareció solicitando se le matricule un fierro de herrar de tamaño y figura que aparece estampado al frente de este folio, el cual mando a forjar con permiso de este Departamento Municipal de Justicia.

Este Departamento Municipal de Justicia en uso de las facultades que la ley le confiere y conociendo la honradez de la solicitante se lo declara debidamente matriculado a su favor para que pueda herrar sus bienes de campo habido y por haber. Pagando previo en la tesorería municipal la cantidad de (L150.00) ciento cincuenta lempiras exactos, según el Plan de arbitrios que se lleva en esta alcaldía municipal.

Autorizando a la secretaria municipal para que certifique la presente cuando el interesado la solicite.

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

Para fines que el interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de Protección Santa Barbará a los 17 días del mes de julio del año 2023.

Atte.

Oscar Rene Cañas López
Director Municipal de Justicia
Protección, Santa Bárbara



Sandra Patricia López
Secretaria Municipal





Municipalidad de Protección Santa Bárbara

Honduras C.A.

R.T.N 16179995439040



PERMISO PARA FORJAR FIERRO

El infrascrito Director Municipal De Justicia Del municipio de Protección en el departamento de Santa Bárbara, Por medio de la presente concede al Sr(a) **Carlos Guillen Soriano** Con número de identidad n° **1617-1992-00402** y con solvencia municipal N° _____

Permiso para que pueda forjar su fierro de herrar ganado de su legitima propiedad.

Dado en Protección departamento de Santa Bárbara a los 31 días del mes de Julio del año 2023.

CG


OSCAR RENE CAÑAS
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Protección Santa Bárbara **CERTIFICA: Que en el libro de matrículas de fierros de herrar** que se lleva en esta Municipalidad de los años 2005-2023, folio **284** se encuentra la matricula que fiel a su letra dice: En Protección Santa Bárbara a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veintitrés Ante mi Oscar Rene Cañas Director Municipal de Justicia, de este término municipal compareció el señor(a), **CARLOS GUILLEN SORIANO** mayor de edad, unión libre, agricultor, hondureño, con tarjeta de identidad **1617-1992-00402** residente en caserío El Limón del municipio de Protección Santa Bárbara

Quien compareció solicitando se le matricule un fierro de herrar de tamaño y figura que aparece estampado al frente de este folio, el cual mando a forjar con permiso de este Departamento Municipal de Justicia.

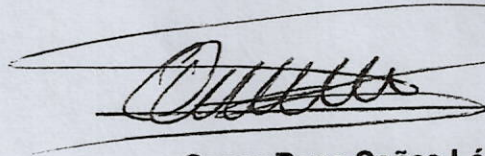
Este Departamento Municipal de Justicia en uso de las facultades que la ley le confiere y conociendo la honradez de la solicitante se lo declara debidamente matriculado a su favor para que pueda herrar sus bienes de campo habido y por haber. Pagando previo en la tesorería municipal la cantidad de (L300.00) trecientos lempiras exactos, según el Plan de arbitrios que se lleva en esta alcaldía municipal.

Autorizando a la secretaria municipal para que certifique la presente cuando el interesado la solicite.

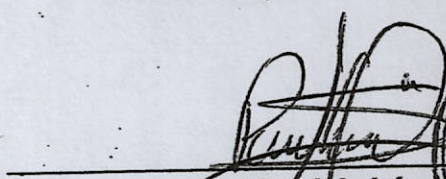
COPIA FIEL A SU ORIGINAL

Para fines que el interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de Protección Santa Bárbara a los 31 días del mes de julio del año 2023.

Atte.



Oscar Rene Cañas López
Director Municipal de Justicia
Protección, Santa Bárbara



Sandra Patricia López
Secretaria Municipal

